

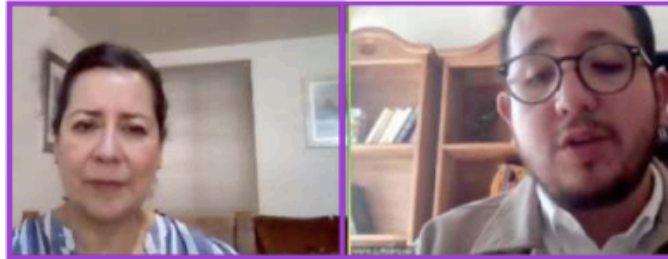
Sensibilización para erradicar violencia política en razón de género

✍ En la nueva emisión de **Detrás de tu voto** participó **Laura Liselotte Correa de la Torre**, titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE).

Ante un escenario social donde la violencia política es una constante, se hace necesario fortalecer prácticas de sensibilización y capacitación, a fin de identificar actos u omisiones que perjudiquen el acceso de las mujeres a espacios de participación ciudadana, afirmó **Laura Liselotte Correa de la Torre**, titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE), al participar en el programa **Detrás de tu voto** del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

En entrevista con el periodista **Mario Cuauhtémoc Rodríguez**, **Correa de la Torre** comentó que para avanzar en la erradicación de la violencia política la identificación es fundamental, y ello se logra vía la ubicación de estereotipos, prejuicios, actos de discriminación o cualquier conducta que atente contra los derechos político electorales de las mujeres.

La funcionaria electoral añadió que,



una vez detectada la violencia y la forma en que se ejerce, lo siguiente es denunciar, pero también brindar atención de primer contacto a la o las víctimas.

Además, es necesario elaborar un análisis de riesgo que permita detectar las necesidades específicas de cada caso, así como emitir las medidas de protección requeridas para salvaguardar la integridad de las denunciantes y, de ser el caso, preservar su vida.

Correa de la Torre recordó que la violencia política en razón de género, es toda acción u omisión que se dirige a las mujeres y que anula o menoscaba sus derechos político electorales, incluso en el ejercicio de su cargo.

Resaltó que desde el INE se impulsan diversas acciones para hacer frente a este fenómeno, tales como el Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género que sirve de guía para las autoridades en la atención de

esta modalidad de la violencia y también para orientar a las mujeres víctimas de violencia política en razón de género, en el ámbito federal y local, acerca de lo que es y respecto de las autoridades a las que pueden acudir para ser atendidas.

Correa de la Torre señaló que existe normativa diversa para la protección de las víctimas entre las que destacan la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General de Partidos Políticos y otros ordenamientos que obligan a los involucrados a garantizar los derechos y a implementar acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y avanzar hacia la erradicación de esta violencia, apuntó **Correa de la Torre**.

Reiteró que la violencia no se detendrá y que las instituciones están obligadas a iniciar procesos internos para evitar que estas prácticas continúen.

El programa **Detrás de tu voto** se puede ver y escuchar junto con todos los de la serie por YouTube en el canal IEEM Oficial.

INVITA IEEM A TALLER SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

Con el objetivo de proporcionar herramientas a los medios de comunicación nacionales y locales para la elaboración de notas informativas con perspectiva de género y sin Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el marco de la elección de la gubernatura, el IEEM invita al Taller dirigido a medios de comunicación, sobre construcción de notas periodísticas con perspectiva de género y prevención de la Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género.

La actividad se realizará el viernes 24 de marzo de 2023, en un horario de 17:00 a 19:00 horas, en el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM.

Puedes consultar las cuentas de las redes institucionales de YouTube y Facebook bajo el usuario IEEM Oficial; en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.